



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 120, fecha: lunes, 25 de Junio de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARANZUEQUE

RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE SOCORRISTA. LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

1962

DECRETO DE ALCALDIA

La Alcaldesa-Presidenta, con fecha 21 junio de 2018 ha dictado la Resolución que seguidamente se transcribe:

Conforme al procedimiento seguido para la formación de una bolsa de trabajo de para la provisión de dos puesto de trabajo de socorrista para la piscina municipal solicitado por el Ayuntamiento de Aranzueque y a la vista de todas las solicitudes presentadas, y vistas las Bases de la Convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de junio de 2018

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos, relativa a instancias presentadas en la convocatoria de referencia,

ADMITIDOS

APELLIDOS y NOMBRE	D.N.I.
--------------------	--------



JOSE TORO MARCO	09024462K
IVAN ROQUERO SANCHEZ	03221585K

EXCLUIDOS

APELLIDOS y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
--------------------	--------	---------------------

SEGUNDO.- Conceder un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

TERCERO.- Publicar la presente relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aranzueque a 21 de junio de 2018. LA ALCALDESA Fdo.: Raquel Flores Sánchez.